

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11688 ZARAGOZA

Edicto.

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en la Sección I Declaración Concurso 0000585/2012, referente al deudor Asociados Monterde y Barbués, Sociedad Limitada, CIF B-50864032, calle Teniente Coronel Valenzuela, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

4.- Se ha elaborado Plan de Liquidación por el Administrador Concursal a fin de someter a conocimiento de cuántos estén interesados en el mismo y pueden verificar alegaciones en el plazo de quince días.

Zaragoza, 12 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130014539-1